MEMORANDUM APL Nº5/Auditoría

A: Guillermo Arancibia / Director de Investigación

DE: TOMAS THAYER – ENCARGADO COMITÉ DE SUSTENTABILIDAD

REFER.: SOLICITA ACCIÓNES PARA CUMPLIMIENTO METAS 4.1 y 4.1

FECHA: 11 de OCTUBRE 2016

Estimado Director:

Estamos respondiendo las observaciones del informe de auditoría APL del 30 de Septiembre, enviado la semana pasada.

Al respecto necesitamos dar cumplimiento con urgencia a la acción de la Meta Nº 4.1 antes del día 24 de Octubre

**Respecto a la meta 4.1 solicita la siguiente Evidencia.** El Comité de Sustentabilidad debe desarrollar definición de **“**Investigación Sustentable” la cual debe ser informada a la autoridad correspondiente, Dirección de Investigación. Se recomienda definir los ámbitos en los cuales se considerará la investigación como por ejemplo: naturaleza, biodiversidad, residuos, uso eficiente de la energía, economía, entre otros

Al respecto solicitamos la pre-aprobación de la siguiente definición sin perjuicio de que esta propuesta vuelva revisada con más tiempo y re confirmada en las instancias respectivas,

En la práctica, para evidenciar el cumplimiento de la Meta 4.1 , frente al auditor externo , solicitamos, una copia de este Memo con la indicación de *“recibido conforme”* y publicar la siguiente definición en la página web de investigación antes del día 24 de Octubre . Después de esta fecha se puede volver realizar el proceso de validación de esta propuesta formalmente por parte de las autoridades respectivas

Definición:

*Entendiendo que la UMCE es “formadora de formadores” y que la Educación para el Desarrollo Sustentable es la contribución potencial que la educación en el mundo y  la conciencia pública requieren para la construcción de un futuro más sostenible, la política de investigación hace suyo el postulado de UNESCO que plantea cuatro pilares del desarrollo sostenible, cuales son la sociedad, el medio ambiente, la cultura y la economía, las cuales están inseparablemente interconectadas. En ese contexto, la política de investigación propone potenciar la investigación en forma transversal en materias relativas al autocuidado, la educación ambiental y, en general la sostenibilidad en los ámbitos expuestas anteriormente, con el propósito de aumentar la productividad científica y de metodologías de transferencia para la formación inicial docente.*

*En la misma dirección, propiciar vinculaciones y lazos con otras universidades, organizaciones e institutos científicos que releven el desarrollo sostenible dentro de sus objetivos transversales, de modo de generar “masa crítica” que potencie las investigaciones y cree sinergia en torno a esa temática.*

Adjunto para su información

a)Informe de salida del Auditor externo del 30 de Septiembre

b)Criterios Generales APL Mayo 2015(pdf)

La evidencia 4.1 es necesario presentarla en la próxima auditoría del 24 de Octubre.

Saludos muy cordiales


Tomás Thayer Morel
ENCARGADO COMITÉ de SUSTENTABILIDAD
UMCE

cc.: Rectoría
cc.: Dirección de Planificación
cc: Vicerrectoría